



COMUNICADO

PARA: Membresía

DE: Junta Directiva

ASUNTO: Corte Arbitral y Centro de Mediación

FECHA: 3 de junio de 2009

Respetados Socios:

Nos complace anunciarles que la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Chiriquí ha suscrito convenio con la Universidad de Panamá para el establecimiento de la Corte Arbitral y el Centro de Mediación de la Cámara de Comercio de Chiriquí.

A partir de la fecha podrá insertar en sus contratos la siguiente cláusula arbitral:

“Cualquier conflicto que surja con motivo de la interpretación, aplicación, ejecución, nulidad del presente contrato, será resuelto por arbitraje conforme a las reglas de procedimientos de la Corte Arbitral y Centro de Mediación y Conciliación de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Chiriquí.”

Resuelva sus conflictos de manera rápida, efectiva y amigable.

Atentamente,

Enoch Rodríguez
Presidente

Manuel Reyes Sicilia
Secretario